

Ante el anuncio de que el fiscal penal Luis Bajac solicitó el procesamiento del senador Rodolfo Nin Novoa por el delito de "falsificación por un funcionario público" por una supuesta omisión en la declaración jurada que realizó en el año 2007.

Reafirmando el pleno respeto por el funcionamiento de los poderes del Estado no podemos callarnos ante un conjunto de hechos que consideramos graves, peligrosos y negativos para el funcionamiento de la justicia y de la política nacional.

Este proceso se inició hace más de 3 años por la denuncia de un senador de la oposición con obvias y declaradas intenciones políticas.

El pronunciamiento del fiscal fue entregado a dos medios de prensa antes de que fuera conocido por el acusado o por su abogada, que hasta la fecha no han tenido acceso al expediente, lo que constituye de por sí un hecho muy grave.

A ello debe agregarse un aspecto sustantivo de la situación: las declaraciones juradas que se exigen a los funcionarios, en este caso en su condición de vicepresidente de la república y por lo tanto con carácter público y accesible para todos los ciudadanos, tienen un objetivo: controlar que no se haya producido un enriquecimiento inexplicable y sin fundamento durante el ejercicio de sus funciones públicas.

Este es claro y preciso el objetivo de la ley y del procedimiento. Ni el fiscal ni nadie ha podido probar que el senador Novoa haya omitido en ninguna de sus declaraciones sucesivas declarar bienes materiales de cualquier índole o valor. Simplemente se trata de una diferente interpretación de la ley.

Mientras Nin Novoa declaraba los bienes y sus valores, el fiscal considera que se debía declarar una sociedad de hecho que era propietaria de los bienes. No hay ningún bien ni ningún valor inexplicable ni oculto.

Promover el procesamiento con prisión – que ni siquiera está previsto en la propia ley – por este motivo es un despropósito y un exceso que se suma al manejo del expediente por determinados medios de prensa.

La lectura básica de las declaraciones juradas sucesivas de Nin Novoa permiten sin ningún problema comprobar que no hay nada oculto y que no hubo ningún aumento inexplicable de su patrimonio.



El actual senador fue durante 10 años intendente municipal de Cerro Largo, cinco años senador y durante cinco años vicepresidente de la república sin que hubiera acusaciones ni observaciones sobre sus declaraciones.

A lo que debe sumarse el claro y preciso pronunciamiento de la junta anti corrupción que desmiente de manera clara y categórica el dolo en la declaración del senador Nin Novoa.

Este pedido de procesamiento nos parece un grave error, un exabrupto y su utilización por determinados medios de prensa privilegiados por el acceso al expediente una operación política innoble.

Expresamos nuestra solidaridad con el senador y compañero Rodolfo Nin Novoa que debe enfrentar este largo y penoso proceso y sus consecuencias políticas y humanas. Respetar el poder judicial y confiar en que en todo su proceso alcanzará la verdad y la justicia no nos inhibe de expresar nuestras opiniones y no hay cálculo de conveniencia que nos deba frenar en defender los derechos de cualquier ciudadano, incluyendo un senador de la república.

Este tipo de procedimientos que a partir de la política transfiere al ámbito judicial procesos y definiciones que deberían ser parte del debate y de la confrontación política corre el peligro de empobrecer la propia política y su relación con la sociedad.

Es un camino que puede llevar también a un fuerte cuestionamiento de todas las instituciones, inclusive del propio poder judicial y a una fuerte tendencia a politizarlo.

Montevideo, 15 de noviembre 2010

Frente Liber Seregni

Frente Amplio

**Asamblea Uruguay - Nuevo Espacio
Alianza Progresista - Banderas de Líber**